

**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

Fecha de celebración: Veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

Hora de inicio: Diecinueve horas y diez minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (25):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Mario Gabarrón Francos	Doña María Victoria Moral Fernández
Do Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla	Doña Lara Quiñones Garrido
Doña María Divina Rubio Pascual	Don Ángel Sobrino Sobrino
Don Mario Sergio Viamontes García	

Por el Grupo Municipal Más Madrid (5)

De manera presencial:

Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto)	Doña Florentina Arce Garrido
Don Osvaldo Víctor Correa Sánchez	Doña Sonia Renata Freire Bemposta
Don Agustín García Zahonero	

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adjunto)
Don Gerardo Ayala Sorensen	(llega durante el debate del punto 2: 19:37 h.)
Don Julio Chaparro Merino	Doña Carmen Muñoz Morales

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Miguel Montejo Bombín (MM) y Doña María Caso Escudero (PSM).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

Antes de dar comienzo a la sesión, se guarda un minuto de silencio y se da lectura a una Declaración Institucional acordada por todos los Grupos Municipales con el siguiente texto:

“Desde el Pleno del Distrito de San Blas Canillejas queremos trasladar nuestro pésame y cariño a todos los familiares y amigos de las víctimas y afectados que la DANA ha dejado en los distintos puntos de la geografía de nuestro país, especialmente en la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha. También queremos mandar un abrazo a todos los que esperan noticias de sus seres queridos que han desaparecido.

Queremos acompañar en estos difíciles momentos a las personas que lo han perdido todo, su hogar, su negocio, su día a día, y que tratan de recuperar la normalidad en circunstancias muy duras. A todas ellas, queremos que sepan que no están solas.

En este sentido, agradecemos la labor del conjunto de servidores públicos, así como la inmensa movilización ciudadana que demuestra, una vez más, la capacidad de este país de unirse en los momentos más trágicos.

La ciudad de Madrid ha dado muestras de solidaridad con los afectados por la DANA y, a través de los distintos puntos de recogida habilitados por el Ayuntamiento de Madrid, los vecinos y vecinas del Distrito de San Blas Canillejas han podido llevar todo tipo de material y alimentos para ayudar en estos momentos tan duros. Agradecemos a todos los ciudadanos voluntarios que han participado en la recogida y a los trabajadores del Ayuntamiento que lo han coordinado, de SAMUR Protección Civil, Policía Municipal, Bomberos, EMT, trabajadores de la limpieza y Voluntari@s x Madrid.

Así mismo, queremos agradecer también la labor de todos los trabajadores municipales que se han desplazado a la zona afectada y están ayudando en las distintas tareas que se les han asignado”.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2024.

Aprobada por unanimidad con 25 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Los **puntos 2 y 3 se debaten de forma conjunta**, aunque se votan por separado, al haberse acordado así en la Junta de Portavoces.

PUNTO 2. Rechazar por mayoría la proposición nº 1557885 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

“Instar al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad a implementar medidas que eliminen las desigualdades existentes entre territorios e incluso entre zonas del propio distrito de San Blas-Canillejas, en materia de limpieza viaria (como calles, parques públicos) y en la recogida de residuos (como basuras y otros enseres), asegurando una inversión en el distrito que tenga en cuenta tanto su tamaño como sus características urbanas, garantizando un reparto equilibrado de los recursos y superando así las desigualdades actuales en este ámbito”.

PUNTO 3. Rechazar por mayoría la proposición nº 1596382 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

“Que la Junta de Distrito de San Blas Canillejas, y, si no fuera de su competencia, instar al Área competente, a realizar actuaciones orientadas a mejorar la limpieza y la gestión de residuos en el Distrito, proponiendo:

Primero.- Realizar un estudio técnico detallado para determinar las mejoras posibles en lo referente a frecuencia de recogida de residuos y limpieza, tanto en valores absolutos como en comparación a otros distritos, así como en el desglose de dichas tareas,

Segundo.- Establecer como prioritarias las mejoras en zonas del Distrito con una mayor densidad de población, concentración de viviendas o alta actividad comercial, donde dicha frecuencia es claramente insuficiente (aportamos documentos gráficos de Gran San Blas, Simancas, Interbloques, Recinto Ferial de Canillejas, etc.) y

Tercero.- Crear un grupo dinámico de trabajo, en coordinación con las Asociaciones Vecinales, como canal para recoger las preocupaciones de los vecinos y vecinas, que permita, a su vez, implementar dichas mejoras y, por tanto, aumentar su satisfacción con los Servicios Públicos de Limpieza y recogida de Residuos en nuestro Distrito”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Concejal, don Miguel Montejo Bombín, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el vocal vecino, don Gerardo Ayala Sorensen por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luis Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Miguel Montejo Bombín, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Gerardo Ayala Sorensen, y por el equipo de gobierno, doña Marina Herranz Partearroyo.

Resultado de la votación del punto 2: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

El Grupo Municipal Vox solicita la votación por puntos del punto 3 del orden del día. El grupo proponente no acepta la solicitud de votación por puntos.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

Resultado de la votación del punto 3: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 4. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1592056, reformulada con el nº 1638708 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y modificada por una enmienda del Grupo Municipal Partido Popular con nº 1657788 aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito a llevar a cabo cuantas actuaciones puedan desarrollarse, en la IDB Campo de Guadalajara, para, al menos, conseguir una mejora de iluminación sin que está vaya en perjuicio del club deportivo que tiene la cesión y pudiendo renovarse las torres al final de la vida útil de las mismas”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, el vocal vecino don Agustín García Zahonero, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 5. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1592065, reformulada con el nº 1639792, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y modificada por una enmienda del Grupo Municipal Partido Popular con nº 1641047 aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Instar al área de gobierno correspondiente para que se instalen aparatos de ejercicios adaptados para personas mayores en aquellos parques públicos del Distrito de San Blas-Canillejas que aún no cuenten con ellos, previa valoración de idoneidad por tamaño, cercanía a viviendas, para impedir que éstos puedan causar un perjuicio a los vecinos en lugar de un beneficio, así como el mantenimiento y la reparación de los que se encuentren en mal estado”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, la vocal vecina doña Sonia Renata Freire Bemposta, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1596372, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, modificada por una enmienda del Grupo Municipal Partido Popular, con nº 1657852 aceptada por el grupo proponente y en consecuencia acordar:

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

“Instar a la Junta Municipal a realizar un estudio de situación de las IDB sin control de acceso, ni cedidas a entidades deportivas del distrito, para establecer un plan de actuaciones encaminado a que se pueda valorar una mejora de las infraestructuras deportivas (especialmente la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas), sin ocasionar daños ni perjuicios a los vecinos cercanos y acometer, según el deporte que se practique en las mismas, la viabilidad técnica de instalar elementos para paliar las inclemencias meteorológicas”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la vocal vecina, doña Carmen Muñoz Morales, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1596412 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, modificada por una enmienda del Grupo Municipal Partido Popular con nº 1657877, aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Instar a la Junta Municipal a buscar y habilitar, en algún espacio del distrito (principalmente Auditorio Parque Paraíso), al menos dos salas destinadas al ensayo de los grupos musicales, pertenecientes a la infancia y la adolescencia del distrito de San Blas-Canillejas, teniendo en cuenta que esto no afecte a viviendas cercanas que causen perjuicio a los vecinos”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, don Carlos Matilla Domínguez, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Rechazar por mayoría la proposición nº 1603208 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al órgano administrativo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que entregue la documentación elaborada por la empresa Tecnigral, financiada con fondos públicos, relativa al Plan Director de las Zonas Verdes de la Quinta de Torre Arias, la cual fue entregada al Ayuntamiento en diciembre de 2021. Dicha proposición se formula considerando que ha transcurrido un plazo razonable para el periodo de consulta y con el objeto de facilitar el acceso a su contenido por interés vecinal, así como para que los Grupos Municipales de la oposición puedan ejercer su derecho y responsabilidad de control sobre la gestión de la citada finca”.

Con debate:

Intervinientes:

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, el vocal vecino, don Osvaldo Víctor Correa Sánchez, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín, vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Osvaldo Víctor Correa Sánchez, y por el equipo de gobierno, don Beatriz Barroso Martín.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 9. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1604494 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que, con el fin de hacer más agradable nuestro entorno para los ciudadanos, se inste al Área competente a localizar aquellos árboles, que no se encuentren en óptimas condiciones de mantenimiento, situados en las calles de la Minería, Maquinaria, Resinería, Carpintería, Joyería, Fornitura, Tejedores o Sastres, así como en otras próximas a las señaladas, que se proceda a su poda a la mayor brevedad posible, especialmente la de aquellos que entorpezcan el paso a los viandantes, y que se lleve a cabo su cuidado regular”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 10. Aprobar por unanimidad la proposición nº 1604500 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Que, con el fin de impulsar el ejercicio entre los ciudadanos y de hacer más agradable nuestro entorno, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería posible el ajardinamiento de la zona que no recibe absolutamente ningún uso existente en la plaza de Grecia, situada junto a la calle Suecia y a un parque infantil, además de realizar en ella al menos una de las dos siguientes instalaciones: un área de ejercicio físico para personas mayores o un zona de entrenamiento físico/parque de calistenia”.

Sin debate

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 11. Aprobar por mayoría la proposición nº 1608784 presentada por el Grupo Municipal Vox, con una enmienda transaccional *in voce*, presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, aceptada por el grupo proponente, y en consecuencia acordar:

“Que, en base a los informes de 2019 para la zona de Virgen de la Candelaria, siempre y cuando haya un aumento de demanda por parte de los vecinos, se inste al Área correspondiente a la elaboración de un estudio para acometer un Aparcamiento para Residentes (PAR) o para buscar otras alternativas encaminadas a mejorar el estacionamiento en la zona y que se dé difusión, a través de los canales de difusión del Ayuntamiento, de las acciones que en su caso se lleven a cabo para mejorar el estacionamiento de los vehículos”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Resultado de la votación: aprobada por mayoría.

Votos a favor: Veintiuno, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5), y el Grupo Municipal Vox (2)

Abstención: Cinco, del Grupo Municipal Más Madrid (5).

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 12. Responder la pregunta nº 1592062, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: *“cuál será el proyecto definitivo de carácter deportivo de uso municipal, libre para la ciudadanía, que plantea llevarse a cabo en los terrenos municipales cedidos al Club Atlético de Madrid en el entorno del estadio Metropolitano una vez que el planteamiento original ha ido sufriendo diferentes cambios desde su planteamiento inicial”.*

Intervinientes: don Alberto Arkones Pelaz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, D. Tomás Bello Carro.

PUNTO 13. Responder la pregunta nº 1596454, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre *“qué proyecto tiene el Ayuntamiento de Madrid para la Quinta de Torre Arias”.*

Intervinientes: doña María Caso Escudero, Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

PUNTO 14. Responder la pregunta nº 1596507, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“sobre las medidas que se van a adoptar por parte de esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid para atender a las personas sin hogar y las que duermen en la calle en nuestro distrito durante el invierno; y sobre los efectivos disponibles para atenderlas, incluidos los equipos de calle.”*.

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 15. Responder la pregunta nº 1596539, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer *“en relación del Servicio de Línea Madrid y específicamente sobre el servicio que presta en nuestro Distrito San Blas-Canillejas, si está cumpliendo la empresa concesionaria de Línea Madrid con los servicios mínimos de su contrato y cuáles son los parámetros que se le exigen en cuanto a número de gestiones y tiempos de espera”*.

Intervinientes: doña Carmen Muñoz Morales, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 16. Responder la pregunta nº 1603204, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre *“cuál es la plantilla actual de Madrid Salud asignada al distrito de San Blas-Canillejas, y cuáles son los programas de prevención y actuación que se implementan para abordar casos de emergencia y consumo de drogas como los que se vienen sucediendo en el entorno de la calle Amposta, en el barrio de Simancas”*.

Intervinientes: don Miguel Montejo Bombín, Concejal del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 17. Responder la pregunta nº 1604547, formulada por el Grupo Municipal Vox, respecto a *“la valoración de la señora concejal presidente sobre el desarrollo de la Feria de Empleo que tuvo lugar el pasado 3 de octubre en el Centro de San Blas Digital, además del señalado evento qué acciones se han realizado a lo largo de 2024 para impulsar el empleo en San Blas-Canillejas y que medidas está previsto que se lleven a cabo en el distrito el próximo año para promover la empleabilidad”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 18. Responder la pregunta nº 1604604, formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre *“si tiene conocimiento la señora concejal presidente del estado en el que se encuentran los estudios técnicos para determinar si resultaría beneficioso hacer bidireccional la calle Dresde y que los vehículos que transitan la misma puedan acceder a la Avenida de Canillejas a Vicálvaro directamente desde Aquitania, sin necesidad de circular previamente por Avenida de Guadalajara y Toscana como ocurre en la actualidad, dándose así ejecución a la proposición del grupo municipal VOX aprobada en este pleno ordinario el pasado mes de febrero de 2024 por unanimidad”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,
celebrada el día 27 de noviembre de 2024**

PUNTO 19. Responder la pregunta nº 1604607, formulada por el Grupo Municipal Vox, respecto a “cómo valora la señora concejal presidente los lamentables hechos acontecidos en la tarde del pasado 5 de noviembre, a la altura del número 5 de la calle Lola Flores, junto a un hotel ocupado, en los que, como consecuencia de una grave trifulca en la que intervinieron más de una decena de personas, fue necesaria la intervención policial, así como el foco de delincuencia que la ocupación ha supuesto en zona, y si existe algún plan en el distrito para hacer frente a la lacra que suponen los ocupas”.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la concejal presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 20. Dar cuenta de los Decretos de la concejala presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes octubre de 2024.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y veintidós minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

